BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

VEX – Nº 102/2012 – NOTA ACLARATORIA Nº 01

Asunción, 03 de octubre de 2012

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto 7.1 de la Sección I – Datos de la Licitación, del pliego de bases y condiciones para la **CONTRATACION VIA DE LA EXCEPCION N° 102/2012 PARA LA ACTUALIZACION DE LICENCIAS Y SOFTWARES INFORMATICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY,** aprobada por Resolución N° 11, Acta N° 41 de fecha 18 de setiembre de 2012 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

Consulta 1
Si los ítems 1 y 2 se refieren a:
1.a) Soporte Técnico y Actualización Anual (renovación) o;
1.b) Nuevos Productos en las cantidades indicadas

Respuesta: Se refiere a 1.a Soporte Técnico y actualización anual (renovación)

Consulta 2
¿Si la respuesta a la pregunta 1 es (1.a), a que se refiere el ítem 3 (Actualización y soporte técnico por 1 (un) año, el cual aparentemente es redundante?

Respuesta: Se refiere al mantenimiento y soporte por 1 (un) año.

Consulta 3
¿Si la respuesta a la pregunta 1 es (1.b), y considerando que el BCP tiene actualmente cinco motores ASE y cuatro motores ASE Standby, refiere el ítem 3 (Actualización y soporte técnico por 1 (un) año, a la actualización anual de todos ellos?

Respuesta: Se refiere a 1.a Soporte Técnico y actualización anual (renovación)

Consulta 4
En el PBC se menciona en el Índice de formularios la "Autorización del Fabricante". Consultamos si: ¿es suficiente la presentación de la carta de representación Exclusiva de Sybase Inc. en Paraguay?

Respuesta: Si es suficiente.

Atentamente,

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

CESAR FRETES ORTIZ
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contratación